AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

EL MUNICIPIO DE SOATÁ BOYACÁ, dando cumplimiento a lo establecido en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y de conformidad a los artículos 2.2.1.1.1.7.1.; 2.2.1.1.2.1.1. y 2.2.1.1.2.1.2. y en especial a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.22 del Decreto 1082 de 2015 para el conocimiento del público en general y para el ejercicio del control social a las veedurías ciudadanas y demás interesados que:

AVISA

Que dará curso al, PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA POR SUBASTA INVERSA Nro. MS-SA-SI-001-2026

OBJETO: **SUMINISTRO DE GRASAS, ACEITES, FILTROS Y COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SOATÁ BOYACÁ**

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD

La Entidad contratante es el MUNICIPIO DE SOATÁ, la Oficina Gestora o Ejecutora responsable del presente proceso de contratación es la Secretaría General y de Gobierno del Municipio de Soatá.

La dirección de la entidad es la Carrera 4 N.º 10 – 75 Palacio Municipal de Soatá - Boyacá.

2. DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE SE ATENDERÁ A LOS INTERESADOS Y PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

(Todo dentro de los plazos señalados en el cronograma)

- A través del portal de contratación SECOP II.

3. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCION (Numera 3, Articulo 2.2.1.1.1.2.1.1.1 Decreto 1082 de 2015)

El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive, se sujetarán a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, a sus Decretos reglamentarios, a las normas que lo modifiquen y/o complementen y al Pliego de Condiciones.

Los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección se fundamentan en la Ley 80 de 1993, Articulo 2 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que le sean concordantes y aplicables.

Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable al municipio y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y en general, cualquier clase de motivación subjetiva.

La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección.

La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos.

Para la celebración del contrato que se requiere según el objeto del presente pliego de condiciones, se adelantara un proceso de Selección Abreviada, de acuerdo a lo previsto en el numeral 1, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y artículo 2.2.1.2.1.1.2 del decreto 1082 de 2015.

El Municipio de Soata, Boyacá de acuerdo con lo estipulado en la legislación Colombiana y regida por los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva del contratista y buena fe; en su ánimo de crear igualdad de oportunidades y buscando una amplia participación de conformidad al artículo 24 de la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y en especial el decreto No. 1082 de 2015, determina que la modalidad de contratación será la Selección Abreviada conforme con lo establecido en el literal d, del numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, así mismo dará lugar a la celebración del respectivo contrato de obra pública.

A su vez La contratación a celebrar encuentra su fundamento jurídico en el artículo 2°, ordinal 2°, literal a) adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.1.2.2., del Decreto 1082 de 2015, por cuanto se trata de seleccionar el contratista a través de selección abreviada mediante subasta inversa electrónica

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones

técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos."

Así mismo, el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.3.1 define como bienes y servicios de características técnicas uniformes: Los bienes y servicios con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición, y a los que se refiere el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, así como la naturaleza del Contrato, se establece que el presente proceso de selección corresponde a la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA.**

Así las cosas, el criterio de selección se centrará exclusivamente en el menor precio ofrecido.

4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato será HASTA TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO (LO QUE PRIMERO OCURRA), a partir de la firma del acta de Inicio.

5. FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El plazo para presentar ofertas se encuentra establecido en el cronograma oficial que la entidad pública para tal fin y el mismo se encuentra más adelante del presente documento.

Las propuestas deben presentarse a través del portal SECOP II.

6. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato es de **CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($191.620.000) M/CTE**, el cual es el valor estimado por el siguiente número de recorridos por cada ruta y el valor histórico de las mismas en procesos anteriores de contratación:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COT 1	COT 2	PROMEDIO
			VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
FILTRO DE ACEITE # A-1402	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 21.000,00	$ 21.500,00	$ 21.250,00
FILTRO DE AIRE AIP-544	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 65.000,00	$ 66.000,00	$ 65.500,00
FILTRO DE COMBUSTIBLE FLP-420	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 38.000,00	$ 38.000,00	$ 38.000,00
FILTRO DE AIRE C-16400	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 225.000,00	$ 230.000,00	$ 227.500,00
FILTRO DE AIRE CF-400/1	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 200.000,00	$ 205.000,00	$ 202.500,00
FILTRO DE ACEITE BT-237	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 90.000,00	$ 92.000,00	$ 91.000,00
FILTRO DE HIDRAULICO BT-389-10	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 450.000,00	$ 480.000,00	$ 465.000,00
FILTRO DE COMBUSTIBLE MF-291	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 182.000,00	$ 185.000,00	$ 183.500,00
FILTRO DE COMBUSTIBLE MF-4291 PK	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 230.000,00	$ 230.000,00	$ 230.000,00
FILTROS DE COMBUSTIBLE BF-825	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 80.000,00	$ 83.000,00	$ 81.500,00
FILTRO DE ACEITE MOTOR A-1 B-2	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 32.000,00	$ 35.000,00	$ 33.500,00
FILTRO DE AIRE EXTERNO DA4309 – AZ-1527	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 200.000,00	$ 205.000,00	$ 202.500,00
FILTRO DE AIRE INTERNO DA3309 – AZ-1527 SY	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 180.000,00	$ 182.000,00	$ 181.000,00
FILTRO DE COMBUSTIBLE BF 1345-0 AS 830	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 75.000,00	$ 78.000,00	$ 76.500,00
FILTRO DE COMBUSTIBLE BF 588 A-588	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ 70.000,00
FILTRO DE ACEITE B7030 BALWIN A-408	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 100.000,00	$ 100.000,00	$ 100.000,00
FILTRO DE AIRE INTERNO AIP 746	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 120.000,00	$ 125.000,00	$ 122.500,00
FILTRO DE AIRE EXTERNO RS 4636 BALWIN AIP 745	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 165.000,00	$ 1.170.000,00	$ 667.500,00
FILTRO DE ACEITE A-67	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 80.000,00	$ 82.000,00	$ 81.000,00
FILTRO DE COMBUSTIBLE BF-5813	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 125.000,00	$ 130.000,00	$ 127.500,00
FILTRO DE COMBUSTIBLE BF-7632	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 98.000,00	$ 100.000,00	$ 99.000,00
FILTRO DE AIRE AIP-596	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 95.000,00	$ 98.000,00	$ 96.500,00
FILTRO DE AIRE AIP-597	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 90.000,00	$ 95.000,00	$ 92.500,00
FILTRO ACEITE PMX-750	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 120.000,00	$ 120.000,00	$ 120.000,00
FILTRO DE ACEITE BT-7322	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 150.000,00	$ 155.000,00	$ 152.500,00
FILTRO DE AIRE 5782	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 262.000,00	$ 265.000,00	$ 263.500,00
FILTRO DE AIRE 5783	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 250.000,00	$ 260.000,00	$ 255.000,00
FILTRO DE COMBUSTIBLE BF-7949	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 260.000,00	$ 270.000,00	$ 265.000,00
FILTRO DE COMBUSTIBLE BF-7950	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 260.000,00	$ 260.000,00	$ 260.000,00
FILTRO DE ACEITE AD-2700	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 78.000,00	$ 80.000,00	$ 79.000,00
FILTRO DE AIRE AIP-821	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 115.000,00	$ 118.000,00	$ 116.500,00
FILTRO DE AIRE AIP-822	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 98.000,00	$ 100.000,00	$ 99.000,00
FILTRO COMBUSTIBLE FLP-432	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 55.000,00	$ 58.000,00	$ 56.500,00
FILTRO COMBUSTIBLE FLP-435	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 65.000,00	$ 68.000,00	$ 66.500,00
FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 22.000,00	$ 25.000,00	$ 23.500,00
FILTRO DE AIRE	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 46.000,00	$ 48.000,00	$ 47.000,00
FILTRO AIRE PRIMARIO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 490.000,00	$ 490.000,00	$ 490.000,00
FILTRO AIRE SECUNDARIO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 230.000,00	$ 250.000,00	$ 240.000,00
FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 360.000,00	$ 370.000,00	$ 365.000,00
FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 310.000,00	$ 320.000,00	$ 315.000,00
FILTRO DEL HIDRAULICO PRIMARIO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 750.000,00	$ 760.000,00	$ 755.000,00
FILTRO DEL HIDRAULICO SECUNDARIO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 770.000,00	$ 780.000,00	$ 775.000,00
FILTRO DEL ACEITE	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 145.000,00	$ 145.000,00	$ 145.000,00
FILTRO AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 150.000,00	$ 150.000,00	$ 150.000,00
ACEITE 20W-50 2T Y 4T	CUARTO	SEGÚN NECESIDAD	$ 40.000,00	$ 42.000,00	$ 41.000,00
ACEITE 10W-30 4T	CUARTO	SEGÚN NECESIDAD	$ 45.000,00	$ 45.000,00	$ 45.000,00
ACEITE 15W40 SELLADO	GALON	SEGÚN NECESIDAD	$ 135.000,00	$ 140.000,00	$ 137.500,00
ACEITE 15W40 SELLADO	CUARTO	SEGÚN NECESIDAD	$ 35.000,00	$ 38.000,00	$ 36.500,00
ACEITE 15W40 SELLADO	QUINTO	SEGÚN NECESIDAD	$ 670.000,00	$ 680.000,00	$ 675.000,00
ACEITE 15W-40 GRANEL	CUARTO	SEGÚN NECESIDAD	$ 30.000,00	$ 32.000,00	$ 31.000,00
ACEITE 50 SELLADO	CUARTO	SEGÚN NECESIDAD	$ 35.000,00	$ 35.000,00	$ 35.000,00
ACEITE 50 SELLADO	GALON	SEGÚN NECESIDAD	$ 130.000,00	$ 130.000,00	$ 130.000,00
ACEITE 50 GRANEL	CUARTO	SEGÚN NECESIDAD	$ 28.000,00	$ 28.000,00	$ 28.000,00

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COT 1	COT 2	PROMEDIO
			VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
HIDRAULICO ISO 68	GALON	SEGÚN NECESIDAD	$ 95.000,00	$ 100.000,00	$ 97.500,00
HIDRAULICO ISO 68	CUARTO	SEGÚN NECESIDAD	$ 28.000,00	$ 28.000,00	$ 28.000,00
ACEITE 20W-50	GALON	SEGÚN NECESIDAD	$ 145.000,00	$ 148.000,00	$ 146.500,00
ACEITE 20W-50	CUARTO	SEGÚN NECESIDAD	$ 40.000,00	$ 40.000,00	$ 40.000,00
ACEITE 20W-50 GRANEL	CUARTO	SEGÚN NECESIDAD	$ 35.000,00	$ 35.000,00	$ 35.000,00
ACEITE 25W-50	GALON	SEGÚN NECESIDAD	$ 135.000,00	$ 135.000,00	$ 135.000,00
ACEITE 25W-50	CUARTO	SEGÚN NECESIDAD	$ 38.000,00	$ 38.000,00	$ 38.000,00
GRASA	LIBRA	SEGÚN NECESIDAD	$ 20.000,00	$ 22.000,00	$ 21.000,00
HIDRAULICO GRANEL	CUARTO	SEGÚN NECESIDAD	$ 25.000,00	$ 25.000,00	$ 25.000,00
VALVULINA SHELL SPIRAX 80-90	CUARTO	SEGÚN NECESIDAD	$ 32.000,00	$ 35.000,00	$ 33.500,00
VALVULINA SHELL SPIRAX 85-140	CUARTO	SEGÚN NECESIDAD	$ 32.000,00	$ 35.000,00	$ 33.500,00
LIQUIDO DE FRENOS DOT 4 SL	PINTA	SEGÚN NECESIDAD	$ 52.000,00	$ 52.000,00	$ 52.000,00
LIQUIDO DE FRENOS DOT 3	PINTA	SEGÚN NECESIDAD	$ 16.000,00	$ 16.000,00	$ 16.000,00
REFRIGERANTE CORRIENTE CORRIENTE	GALON	SEGÚN NECESIDAD	$ 45.000,00	$ 48.000,00	$ 46.500,00
REFRIGERANTE CORRIENTE L.V	GALON	SEGÚN NECESIDAD	$ 90.000,00	$ 90.000,00	$ 90.000,00
REFRIGERANTE CORRIENTE CORRIENTE	CUARTO	SEGÚN NECESIDAD	$ 14.000,00	$ 15.000,00	$ 14.500,00
REFRIGERANTE CORRIENTE L.V	CUARTO	SEGÚN NECESIDAD	$ 24.000,00	$ 24.000,00	$ 24.000,00
AMBIENTADOR	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 20.000,00	$ 25.000,00	$ 22.500,00
ADITIVO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 25.000,00	$ 25.000,00	$ 25.000,00
SILICONA LOCTITE GRIS	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 28.000,00	$ 30.000,00	$ 29.000,00
GRASERAS	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 6.000,00	$ 6.000,00	$ 6.000,00
ARANDELA	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 6.000,00	$ 6.000,00	$ 6.000,00
TAPON DE CARTER	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	$ 20.000,00	$ 25.000,00	$ 22.500,00
GASOLINA CORRIENTE	GALON	SEGÚN NECESIDAD	$ 18.216,00	$ 19.300,00	$ 18.758,00
ACPM	GALON	SEGÚN NECESIDAD	$ 12.342,00	$ 13.900,00	$ 13.121,00
TOTAL					**$ 191.620.000**

7. ACUERDOS COMERCIALES QUE COBIJAN LA CONTRATACIÓN

Con relación a los umbrales, La contratación objeto del presente proceso se encuentra en virtud de lo previsto en el (Artículo 2.2.1.2.4.1.3. Decreto 1082 de 2015), La contratación Pública, no solamente se encuentra sujeta al estatuto general, sino también a las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos comerciales internacionales, cuyo objetivo es brindar a las empresas procedimientos transparentes y no discriminados en los procesos de contratación de las entidades públicas.

1. TLC Colombia-México.
2. TLC Colombia- Chile.
3. TLC Colombia- Triángulo del Norte - República de Colombia y las Repúblicas de el Salvador, Guatemala y Honduras.
4. TLC Colombia- ALEC (EFTA).
5. TLC Colombia- Canadá.
6. TLC Colombia- Estados Unidos.
7. APPRI Colombia- España.
8. Acuerdo Colombia- Japón.
9. APPRI Colombia- Suiza.
10. APPRI Colombia- Perú.

11. APPRI Colombia- China.
12. APPRI Colombia- India.
13. Acuerdo Bilateral para la promoción y protección de inversiones Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Republica de Colombia.

Los capítulos de contratación pública de cada uno de los tratados definen los valores específicos de contratación que constituyen el piso a partir del cual se activa la aplicación de las obligaciones del capítulo, usando en unos casos dólares de los Estados Unidos y en otros derechos especiales de Giro del Fondo Monetario Internacional.

Acuerdo comercial	Entidad estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	No	No	No	No
Chile	Si	No	No	No
Estados Unidos	No	No	No	No
El Salvador	Si	No	No	No
Guatemala	Si	No	No	No
Honduras	No	No	No	No
Liechtenstein	Si	No	No	No
Suiza	Si	No	No	No
México	No	No	No	No
Unión Europea	Si	No	No	No
Comunidad Andina de Naciones	Si	Sí	No	Si

8. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Podrán participar en el presente proceso, todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en consorcio o unión temporal, legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no será inferior al plazo del contrato y un año más, contado a partir de la fecha de cierre del proceso. Los requisitos habilitantes y demás se indican de manera completa en el pliego de condiciones del proceso.

9. PRECALIFICACIÓN

En el presente proceso no hay lugar a preclasificación

10. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación aviso convocatoria pública	11 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 3:00 PM	SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación estudios y documentos previos	11 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 3:00 PM	SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	11 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 3:00 PM	SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	18 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 3:00 PM	SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo para manifestar mipyme	18 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 8:00 AM	SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	19 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 9:00 AM	SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
Comunicado para limitación a mipyme	18 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 9:00 AM	SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	19 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 10:00 AM	SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación pliego de condiciones definitivo	19 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 10:00 AM	SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo para presentar observaciones a los Pliego de Condiciones	24 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 10:00 AM	SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a observaciones y sugerencias al Pliego de Condiciones	24 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 2:00 PM	SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
Expedición de Adendas	24 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 3:00 PM	SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
Presentación de Ofertas	25 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 3:00 PM	SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
Informe de presentación de Ofertas	25 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 5:00 PM	SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	26 DE FEBRERO DE 2026 A LAS 10:00 AM	SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	3 DE MARZO DE 2026 A LAS 10:00 AM	SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	3 DE MARZO DE 2026 A LAS 3:00 PM	SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-ii

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Audiencia de subasta inversa	4 DE MARZO DE 2026 A LAS 10:00 AM	SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	4 DE MARZO DE 2026 A LAS 2:00 PM	SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
Firma del Contrato	Dentro de los 3 días hábiles después de la adjudicación	SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-ii

11. FORMA DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS

LA CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS EN LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOATÁ, Carrera 4 Nº 10 – 75 PALACIO MUNICIPAL.

NOTA: El Pliego de condiciones que incluye el cronograma del proceso, así como los estudios previos NO tiene costo alguno y podrá ser consultado a partir de la fecha de apertura del proceso de selección, en la página WEB www.colombiacompra.gov.co

12. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Aspectos jurídicos, técnico, Financieros y precio de la oferta.

13. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS:

A través de este aviso se convoca a las Veedurías ciudadanas a desarrollar su actividad en este proceso.

FIRMADO EN ORIGINAL
WOLBERT VARGAS RINCÓN
Alcalde Municipal.

	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
FIRMA:			
NOMBRE:	ANDRES DAVID MARIN VALCARCEL	CARLOS ALBERTO IBAÑEZ ARANGO	WOLBERT VARGAS RINCON
CARGO:	Apoyo contratación	Asesor Jurídico Externo.	Alcalde Municipal.
FECHA:	FEBRERO DE 2026	FEBRERO DE 2026	FEBRERO DE 2026